

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy quince de marzo del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el oficina de la compañía, que se halla ubicada en la Av. Naciones Unidas No 234 y Sánchez de Avila, se reúnen el señor John Fernando Pastor Morris, el Eco. Gregory Coronel Balladares, quienes son propietarios de cien por ciento del total de acciones ordinarias y nominativas de la compañía, por sus propios derechos.

Los asistentes son propietarios y representan el cien por cien (100%) del capital social de la compañía, los que deciden al tenor de lo prescrito en el artículo 283 de la ley de compañías, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar los siguientes temas del día.

1. Conocimiento y resolución del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016
2. Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Resolución acerca de la pérdida del ejercicio económico 2016.

Preside la reunión por designación de la Junta el señor Eco. Gregory Coronel Balladares, Socios de la Compañía y actúa como secretario la John Fernando Pastor Morris. Se hace constar que la secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, quedando constancia razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar el asunto constante del orden del día.

Al iniciarse la reunión el señor Presidente de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA CIUDAD Y CAMPO PASTOR MORRIS CIA LTDA, ordena que se trate el Primer punto.

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el señor John Fernando Pastor Morris, y dice que con anterioridad a la realización de esta junta, se distribuyó entre los socios copias del informe del Gerente, del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Pide a los socios que se pronuncien sobre el primer documento.

SEGUNDO PUNTO.- Toma la palabra señor John Fernando Pastor Morris, y pide a los socios hagan las observaciones que crean pertinentes y se pronuncian sobre el Balance General y el Estado de Resultados del año 2016.

Los socios, se pronuncian conformes con el contenido del Balance General y el Estado de Resultados del año 2016.

TERCER PUNTO.- Toma la palabra el señor John Fernando Pastor Morris, en su calidad de Gerente General de la compañía, propone que la pérdida generada por pago impuestos anticipo impuesto a la renta Mínimo, al ser muy pequeña sea reflejada en el Balance de la Compañía.

Los socios se pronuncian conformes con lo expuesto por el Gerente General de la compañía.

Una vez que se han conocido los Temas del día, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA CIUDAD Y CAMPO PASTOR MORRIS CIA LTDA, aprueba por unanimidad las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN PRIMERA: Se aprueba el informe del Gerente General



RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se aprueba el Balance General y Estado De resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

RESOLUCIÓN TERCERA: Los socios esta vez no asumen la Pérdida por pago del Anticipo del Impuesto a la Renta que se convierte en impuesto mínimo y esto va reflejado en el Balance.

El Presidente de la Junta concede un receso para que redacte el acta definitiva. Una vez redactada y leída se da por terminada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA CIUDAD Y CAMPO PASTOR MORRIS CIA LTDA, a las once y veinticinco minutos y para constancia sus miembros firman a continuación.

Nombres

Firmas

PRESIDENTE: Eco. Gregory Coronel Balladares

SECRETARIO: John Fernando Pastor Morris

SOCIOS

Eco. Gregory Coronel Balladares

John Fernando Pastor Morris

